



# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

OFICINAS: REINA, 2, 2.º

12 PESETAS AL AÑO

FUNDADOR: D. ENRIQUE RUIZ DE SALAZAR

## SUMARIO

**DE ACTUALIDAD.**—Locales y habitaciones.—Exercitación plausible.—¿Quién paga el viaje?—No cobra.—De pagos.—Digno de imitación.—Gestiones sobre el material.—Nuevo censo oficial.—Los presupuestos.—Los viceversas.—Agradecidos.—Asociaciones de maestros (Campanillo, Navalcarnero y Segorbe).—El material escolar.—Información científica (V. F. A.).—Anuncios de oposiciones (Tarragona.)

**BOCOS DEL MAGISTERIO.**—Algo sobre oposiciones. (Eduardo Berzooana y Toribio.)

**CRONICA CIENTIFICA.**—I. La atmósfera y la meteorología.—II. Composición de la atmósfera.—III. Por qué la atmósfera sigue a la tierra.—IV. Altura de la atmósfera.—V. Peso de la atmósfera y experiencias.—VI. Variaciones del peso. (Victoriano F. Ascarza.)

**SECCION OFICIAL.**—Índice de la «Gaceta».—Festival académico: Real orden de 20 de abril disponiendo se celebre un festival académico para presentar a S. M. el rey, con motivo de su entrada en la mayor edad, la representación del profesorado español.—Licencias: Real orden de 22 de abril, dando por terminadas todas las comisiones, autorizaciones y licencias concedidas a los profesores de los establecimientos docentes.—Cédulas personales: Real orden de 31 de marzo dando las reglas que deben observarse para la cobranza de las cédulas personales.

**JUNTAS PROVINCIALES.**—Acuerdos de la de Segovia.

**VACANTES.**—Concurso único de las provincias de Ciudad Real y Orense.

**NOMBRAMIENTOS.**—V. rios de la provincia de O. lledo y Valencia.

**SECCION BIBLIOGRAFICA.**—El hombre, por D. Rafael del Valle y Aldabalde.—La mujer en su casa.—Memoria del curso de 1900-901 del Instituto de Santander.

**NOTICIAS, CRONICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.**

### DE ACTUALIDAD

## Locales y habitaciones

Mal, muy mal, se ha resuelto lo referente al pago del material, y mucho tardará en cobrarse; mas lo correspondiente a locales-escuelas y casa-habitación para los maestros no se ha resuelto de ninguna manera y no tardará en tocarse las consecuencias. Con todas estas cosas el pago por el Estado, que era esperado con ansias y que fué acogido con regocijo, va perdiendo partidarios y simpatías. La popularidad del ministro va perdiendo terreno. Las cosas mejores del mundo, cuando se hacen mal ó se hacen a medias, no pueden producir los efectos apetecidos. Y esto ocurre ahora...

El art. 12 del funesto real decreto de 26 de octubre dice lo que sigue:

«Los gastos de arrendamientos de casas-escuelas y habitaciones de los maestros, así como los de construcción y reparación de locales destinados a estos servicios, serán de la obligación de los respectivos ayuntamientos.»

No dice una palabra más. ¿Cuándo han de pagar los ayuntamientos esos alquileres? En los muchos pueblos donde el maestro cobra una cantidad fija para casa y él se la busca y la paga, y bajo su responsabilidad la alquila, ¿cuándo se ha de pagar al maestro la cantidad convenida? ¿Qué medios hay para obligarlos al pago? Nada se dice de todo esto, y hace mucha falta dictar disposiciones que obliguen a los ayuntamientos, pues esperar que ellos lo hagan voluntariamente, es tanto como dejar que no paguen nada. Ya sabemos de pueblo donde al enterarse de que esto lo pagará el ayuntamiento el dueño del local-escuela ha anunciado que pronto acudirá al desahucio. No tardaremos, si así se continúa, en ver los bancos de las escuelas, y los mapas, y las pizarras y demás menaje, tirados por las calles como víctimas de desahucios y lanzamientos de morada. Estas cosas no se pueden dejar así, en el aire, a merced de lo que los ayuntamientos hagan, que por excepción contadísimas harán cosa de provecho.

Según las últimas estadísticas, había consignados en los presupuestos municipales para pagar locales de escuelas, 2.149.372 pesetas. Ese dinero entraba forzosamente en las cajas de primera enseñanza ó en las delegaciones de Hacienda después, y se pagaba al maestro, y éste respondía a los dueños de los locales, y éstos estaban tranquilos, pues sabían que el pago era seguro. Algunas veces se tardaba en cobrar, pero se cobraba siempre. Los maestros respondían. Ahora no ocurre nada de eso. El Estado se incauta de lo correspondiente al 16 por 100 de recargo municipal sobre las contribuciones directas, y el ayuntamiento se cree, y en muchos casos con razón sobrada, dispensado y libre de pagar todo lo que a la primera enseñanza se refiere. Con razón, decimos, porque para pagarlo todo hay en muchos ayuntamientos con ese recargo y aún con menos, y el Estado se queda con él, y después de incautarse del recurso manda al ayuntamiento que pague parte del

servicio. De aquí resulta que de esos dos millones y pico que había en los presupuestos municipales se podrá cobrar muy poco si el gobierno no dicta medidas para ello, y así la pérdida del material que en el pasado número señalábamos, se verá acrecida de esta manera en grado extraordinario, y el cambio de sistema costará a las escuelas y a los maestros cerca de cuatro millones, que se los quedará el Estado. ¡Es demasiado caro el paso al Estado en estas condiciones! Pedimos al señor ministro, porque es de justicia, porque es de necesidad, que reforme lo hecho con el material, y que dicte las medidas necesarias para que esto de los locales y habitaciones se pague con la puntualidad necesaria. Así no se puede continuar si no se pretende ver arrojadas a la calle no pocas escuelas, y sin domicilio muchos maestros. Si esto ocurre, ¡buena gloria para el señor conde de Romanones y para sus consejeros!

### Excitación plausible

La Crónica de Guadalajara, en un buen artículo que suscribe el distinguido maestro D. Santos García Grávalos, excita con poderosas razones al señor ministro de la Guerra a que lleve a los regimientos maestros que eduquen al soldado, y haya un cuerpo de maestros militares, como hay médicos, sacerdotes, etc.

Es una cosa excelente, que varias veces hemos defendido y celebraríamos mucho que nuestro compañero alcanzara más éxito que nosotros.

### ¿QUIÉN PAGA EL VIAJE?

En EL MAGISTERIO ESPAÑOL del miércoles han visto nuestros lectores una circular mandando que venga un maestro y una maestra de cada provincia a la fiesta organizada para celebrar la jura del rey. Nos parece bien. Mas tratándose de estudiantes, vemos que el Estado pagará el viaje. ¿Y a los maestros quién se lo paga? Nada se dice y nos figuramos que tendrán que pagárselo de su bolsillo. ¡Está visto: nos tratan como si fuéramos millonarios!

### EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Subscripciones en toda España. Medio año, 6 pesetas — Un año, 12. — La correspondencia y libranzas deben dirigirse al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, apartado de Correos 131, Madrid.

## ¡NO COBRA!

Según pueden ver los lectores en nuestra información del ministerio, el ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Estado, ha resuelto que no se abonen haberes á doña Clotilde Castro, nombrada profesora de la escuela normal de Sevilla, sin oposición, ni concurso, ni respeto alguno á las disposiciones vigentes. Quien no recuerde datos sobre este nombramiento puede leer lo que dijimos en 31 de julio, 3 de agosto pasados y en otros números de aquella fecha. Celebramos mucho que se nos dé la razón, que se reconozca la injusticia y la ilegalidad, y esperamos que el señor conde de Romanones proveerá en consecuencia. Con eso se librará de muchos pretendientes y de algunos disgustos.

## DE PAGOS

Recibimos quejas y censuras de varios maestros del partido de Pozoblanco (Córdoba), por el retraso del habilitado ó de la junta, ó de ambos, en la presentación y curso de las nóminas. ¿Qué pasa en ese partido?

## DIÑO DE IMITACION

El ayuntamiento de Paredes (Guadalajara), ha realizado un acto que debiera ser imitado por todos los de España: al hacer el reparto de la cuota de consumos ha dispensado de este gravamen al maestro. Vaya un aplauso y que sirva de ejemplo.

## Gestiones sobre el material

Nos sugiere un compañero la idea de que, coincidiendo con las próximas fiestas, en que vendrán á Madrid bastantes maestros de provincias, debiera hacerse alguna gestión colectiva cerca del señor conde de Romanones, para exponerle los perjuicios que causa á la enseñanza la reducción del material y lo fácil y justo que es el remedio, toda vez que hay dinero suficiente y sobrante en presupuestos. Nos parece idea práctica.

## Nuevo censo oficial

En el consejo de ministros del jueves, sometió el de Instrucción pública á la aprobación y firma de la reina, el nuevo censo oficial hecho en 1900. Creemos no tardará en publicarse el decreto aprobándolo y siguiendo nuestra costumbre de atender á los intereses y derechos de los suscriptores, publicaremos instrucciones para obtener nuevos títulos administrativos aquellos cuyas escuelas asciendan de categoría.

## Los presupuestos

Encarecemos nuevamente la urgencia de formarlos para no dar por nuestra parte pretexto á que el material se pague dentro de tres ó cuatro meses. Aconsejamos también mucho cuidado al formarlos, pues en adelante habrá que ajustarse con gran rigor á lo que en él se consigne.

## Los viceversas

Nos dice un maestro: «Formé el presupuesto en octubre, invirtiendo la sexta parte del sueldo. Se me devolvió para que lo recibiese con arreglo á la cuarta parte. Lo hice de nuevo y me fué aprobado. Ahora me piden otro. Lo estoy haciendo y me asalta esta terrible duda: ¿Me servirá? ¿Me lo devolverán? ¿Podremos entendernos alguna vez?»

## AGRADECIDOS

Nuestro estimado colega *El Magisterio Navarro* escribe lo siguiente:

«EL MAGISTERIO ESPAÑOL de viaje.—Nuestro estimado amigo el ilustrado y modesto maestro de las escuelas públicas de Madrid, D. Ezequiel Solana, redactor del notable periódico de instrucción pública *EL MAGISTERIO ESPAÑOL*, ha salido con dirección á Italia, Suiza y Francia, con objeto de estudiar prácticamente la organización de los trabajos manuales en estas naciones, con el fin de ilustrar á los lectores de revista tan recomendable é importante, á la vez que la Sociedad de dicho periódico tiene el propósito de implantar en Madrid cursos abreviados de la enseñanza del trabajo manual.

Aplaudimos sin reserva determinación tan elevada, y felicitamos á *EL MAGISTERIO ESPAÑOL* por los desvelos que se impone á fin de procurar el mejoramiento de nuestra clase. Eso es saber cumplir con exceso los deberes que el periodismo profesional impone. Ya obtendrá su merecida recompensa.»

Agradecemos muy de veras al mencionado colega sus cariñosas frases. Igualmente damos las gracias á los periódicos que en sentido análogo han comentado la resolución del viaje de nuestro querido amigo y compañero Sr. Solana, y muy especialmente á los muchos compañeros y suscriptores que por ello nos han felicitado y felicitan diariamente.

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Campillos.**—Se ha constituido la asociación de este partido, de la provincia de Málaga, sobre bases muy acertadamente redactadas que, por la abundancia de original, nos es imposible insertar.

**Asociación de maestros del partido de Navalcarnero (Madrid).**—Tengo el honor de convocar á todos los compañeros de este partido á junta general extraordinaria para el día 27 del corriente, en el sitio y hora de costumbre, con objeto de tomar acuerdos respecto á la reciente real orden de 31 de marzo último, sobre la reducción á la sexta parte del sueldo para el material de las escuelas diurnas, y la supresión del mismo para las nocturnas.

Suplico la puntual asistencia de todos.

Navalcarnero 21 de abril de 1902.—El presidente, *Luis Zapata*.

**Nota.** Igualmente me permito llamar la atención de las demás asociaciones de España, para que, convocando á junta con el mismo objeto, podamos llevar la protesta unánime del magisterio, haciendo ver al excelentísimo señor ministro que en tales circunstancias es imposible enseñar.

**Segorbe.**—En sesión del día 29 de marzo, acordaron.

1.º Declarar constituida la Asociación. 2.º Nombrar presidente honorario á D. Leoncio T.

Berrano, Inspector de primera enseñanza; ídem efectivo, D. José Sans, maestro de Geldo; secretario, D. Alejandro Lorens, maestro de Segorbe; vocales: doña Pilar Gómez, doña Vera González, D. Lisardo Monsonio, D. Genaro Pérez y D. Tomás Martí. 3.º Designar á los señores Martí, Sans y Lorens, para que redacten el reglamento. 4.º Autorizar á la junta para que cuando haya de constituirse la junta provincial, nombre de su seno un representante que concorra á la formación de la misma. 5.º La conveniencia de que la Asociación provincial se adquiera luego á la nacional. 6.º Que se consigne en esta primera acta la gratitud y profundo reconocimiento que sienten hacia el excelentísimo señor conde de Romanones por haber incluido las obligaciones de primera enseñanza en el presupuesto del Estado. 7.º Que se dé conocimiento de lo acordado á los señores directores de *La Enseñanza Primaria* y *EL MAGISTERIO ESPAÑOL*, para que hagan el favor de publicarlo en sus respectivos periódicos.

Asistentes ó representados: doña María Calduch, doña Vera González, D. José Jiménez y don Alejandro Lorens, maestros de Segorbe; doña María Sorribes y D. Lisardo Monsonio, ídem de Almedijar; D. Tomás Martí, ídem de Altura; don Macario y doña Manuela Jurriaga, ídem de Játova; D. Francisco Lázaro y doña Rafaela Pérez, ídem de Algimia; D. Genaro Pérez y doña Francisca Marco, ídem de Bot; D. José Sans, ídem de Geldo; D. José Bosch y doña Francisca Ferrer, ídem de Matet; D. Modesto Martí y doña Vicenta Gómez, ídem de Alón; doña Pilar Gómez, ídem de Castelnovo, y doña Marcelina Cuquerella, ídem de Asuébar.—El secretario, *A. Lorens*.

## ECOS DEL MAGISTERIO

### Algo sobre oposiciones

En las columnas de *EL MAGISTERIO ESPAÑOL* lei no ha mucho tiempo alguna protesta acerca del régimen seguido en las oposiciones á escuelas, firmado, si no me equivoco, por una señora maestra de la provincia de Avila. Lo justo de su petición y la dificultad que en su consecución veo, me mueven á escribir cuatro líneas sobre ello.

Decía en términos elocuentísimos dicha señora, que por qué no se había de establecer un cuerpo de aspirantes, constituido por opositores aprobados, que fueran cubriendo las vacantes que ocurrieran y que correspondieran á oposición. Muy lógica, muy legal y hasta justísima creo la proposición de tan ilustrada compañera; si en una provincia donde se anuncian cuatro escuelas y se agregan dos (como en Cáceres), solicitan opositar 45 maestros, que han de disputarse trabajos y refudamente tan escaso número de plazas, aprueban los ejercicios quince individuos, ¿por qué han de volver á demostrar su suficiencia para desempeñar una escuela cuando tan vivamente lo demostraron ante tan competente tribunal y entre tan gran número de compañeros? Además, si se agregaron á las cuatro escuelas anunciadas, las dos que vacaron después de haberse anunciado las oposiciones y antes de comenzados los ejercicios, según preceptúa el vigente reglamento; ¿por qué se han de volver á anunciar oposiciones hasta que los números aprobados concluyan de cubrir las plazas que vayan vacando? Es muy justo que, colocándose el 5.º y el 6.º no habiendo más que cuatro anunciadas, se coloquen también el resto de opositores aprobados, que podría hacerse dándoles las vacantes que ocurrieran como se les dió al 5.º y 6.º las que ocurrieron en el término del anuncio y al comierzo de las oposiciones.

ro  
pa  
qu  
un  
ca  
es  
ta  
fin  
de  
pa  
el  
dia  
cin  
mu  
qu  
mu  
po  
la  
alt  
ció  
net  
ina  
dia  
me  
luc  
alc  
van  
del  
mis  
y c  
tes,  
Il  
estu  
de  
vím  
nes  
elec  
cia  
te n  
mic  
el o  
de  
de p  
proj  
mez  
del  
turn  
ceso  
gra  
que  
que  
tado  
más  
noci  
donc  
mier  
veni  
sible

...iendo la cuestión con ojos de justicia, nadie... la razón con que se pide, ni habrá quien... de exigente la petición. El excelentísimo señor ministro de Instrucción... corresponde hacer esta reforma, que no... establecerá al ser conocedor de los muchos... que se nos ocasionan á los que tenemos que... nuestros viajes desde un pueblo á la capi... de se verifiquen las oposiciones y estar un... más haciendo los ejercicios, después de... y haber cursado nuestra carrera con... sacrificios para después de otros mil más que... la colocación, estar sujetos á un mezquino... al pagado s... elido.

EDUARDO BERZOCANA TORIBIO.  
Caceres) y abril 5, 1902.

## CRÓNICA CIENTIFICA

La atmósfera y la meteorología.—II. Composición de la atmósfera.—III. Por qué la atmósfera sigue á la tierra.—IV. Altura de la atmósfera.—V. Peso de la atmósfera y experiencias.—VI. Variaciones del peso.

La atmósfera es la capa de aire que envuelve al globo, que nos envuelve por todas partes, que nos da el oxígeno para respirar, que nos azota con su viento huracanado muchas veces, y otras nos abate con su calma benigna en los días angustiosos de calor tropical. En esa capa movible, elástica, agitada, en perpetuo movimiento, ocurren innumerables fenómenos de belleza admirable, de interés creciente, de importancia capital para la agricultura, para la higiene, para el comercio, para la vida, en suma. Estudiarlos, es el objeto de la Meteorología, ciencia en formación aún, vaga é indecisa en muchos puntos, como la misma atmósfera que estudia. ¿Quién no se ha preguntado muchas veces, por qué se forma la lluvia, por qué cae el granizo, cuál es la causa de la tempestad que estalla imponente en las montañas y va sembrando el luto y la desolación por los valles? Y ¿quién, ansiando penetrar misterios, no se ha preguntado con insistencia infantil, cuál sería el tiempo del día siguiente, ó dentro de un plazo más ó menos largo? Sin ánimo alguno de dar solución á lo que por hoy, ó no la tiene, ó la alcanza muy imperfecta y rudimentaria, vamos á intentar asomarnos, en compañía del lector, á esta ciencia, y columbrar sus misterios, y celebrar sus descubrimientos, y considerar sus leyes, no por ser insuficientes, menos dignas de admiración.

II. Toda la meteorología descansa en el estudio de la atmósfera, en el conocimiento de su composición, en el cálculo de sus movimientos, en penetrar y medir las variaciones de temperatura, de humedad, de estado eléctrico... ¿Y qué es la atmósfera? Una mezcla de oxígeno y nitrógeno: mezcla por suerte nuestra, pues si fuese combinación química nos sería imposible la respiración. Con el oxígeno y nitrógeno van flotando vapor de agua, gas carbónico, argón, partículas de polvo y otros cuerpos que para nuestros propósitos carecen de importancia. Y esa mezcla, calentada unas veces por los rayos del sol, enfriada otras por la radiación nocturna; seca en unos casos y húmeda con exceso en otros, está sujeta á las leyes de la gravedad que le da peso, de la mecánica que explica sus movimientos, de la física que nos dice la razón de sus cambios de estado en las lluvias... Así la meteorología, que es una ciencia, es un conjunto de conocimientos tomados de acá y de allá, donde hace falta, para aplicarlos al conocimiento de ese inmenso océano aéreo y prever sus corrientes y columbrar, con la posible antelación, sus fenómenos.

III. El aire es un gas, y como todos los gases, tiene una fuerza expansiva que impulsa á sus moléculas á huir unas de otras, á alejarse indefinidamente. ¿Por qué el aire no huye de la tierra? Por la fuerza de la gravedad; porque nuestro planeta lo atrae. Lo retiene, lo sujeta, como nos atrae y sujeta á nosotros y nos tiene pegados á la superficie de la tierra. Contra esa fuerza expansiva de la atmósfera lucha la atracción terrestre, y la capa de aire marcha con la tierra en el espacio y participa de sus movimientos de rotación y traslación. Primera consecuencia de esa atracción es que la atmósfera tiene altura limitada; segunda consecuencia es que la atmósfera tiene peso; pues ya se sabe que peso de los cuerpos es la fuerza con que la tierra los atrae.

IV. ¿Cuál es la altura de la atmósfera? Primer problema aún no resuelto. Alhazén, árabe, la estimó en 52.000 pasos, deduciéndola de la altura de las nubes superiores. Laplace, por consideraciones teóricas, calculó una altura máxima de 35.675 kilómetros. De la duración de los crepúsculos se ha deducido una altura de 55 á 60 kilómetros. Del estudio de los bólidos y estrellas fugaces se ha inferido una altura de unos 300 kilómetros. Extraño parecerá, al pronto, que las estrellas fugaces y otros fenómenos análogos contribuyan á este estudio; mas no se sorprenda el lector, pues las ciencias más extrañas al parecer, prestanse de continuo auxilio inesperado y fecundo. Las estrellas mencionadas se hacen incandescentes por el frotamiento con el aire, á la manera como una cerilla se inflama y hace luminosa por el frotamiento con la caja. No es igual el fenómeno, pero hay analogía de efectos luminosos.

Si, pues, las estrellas fugaces brillan, es por que existe aire en aquella región. Averiguando la altura á que esas estrellas aparecen (y esto es un sencillo problema de geometría elemental), se ha venido en conocimiento de la mencionada altura. Mas la atmósfera en aquellas regiones debe ser muy distinta de la que nosotros conocemos; no por los componentes, que siguen siendo los mismos, sino por la densidad. El aire allá está forzosamente dilatado, enrarecido, tenue; á temperatura de un frío incalculable, en una sequedad absoluta. El vacío que hacen nuestras mejores máquinas neumáticas, es seguramente menor que el que existe en aquellas capas elevadísimas. La vida es imposible en absoluto; los fenómenos atmosféricos que nos preocupan no alcanzan á aquellas alturas, ni lo que allá ocurra puede tener influencia sobre esos fenómenos. Apuntemos, pues, el dato de la altura, añadamos que en el Ecuador debe ser mayor por la fuerza centrífuga que origina la rotación de la tierra y prosigamos.

V. Que la atmósfera es pesada está hoy fuera de toda duda. Lo demuestra el raciocinio; lo prueba la experiencia. ¿Cuántos siglos han sido preciso, sin embargo, para llegar á esta conclusión! Hasta el XVII no se tuvo conocimiento de esta gran verdad, sospechada ya por Aristóteles veinte siglos antes. Torricelli con su famosa experiencia que dió origen al barómetro, Perier y Pascal comprobándola y repitiéndola; Otto de Gericke, hallando con la máquina neumática la diferencia de peso entre un globo de cristal lleno de aire y el mismo globo sin aire, han dejado la cuestión completamente resuelta. El aire pesa y pesa una enormidad de que no nos damos cuenta. Es fácil, sin embargo, hacer el cálculo. El peso del aire es igual al del mercurio que señala la altura del barómetro. Este aparato es una verdadera balanza. La superficie del mercurio, dentro del tubo es un platillo: la superficie exterior, el otro platillo de esta balanza, singular. Dentro está la columna del mer-

curio; fuera la columna de aire. Ambas se equilibran; los platillos están en el fiel, luego el peso del aire es igual al peso del mercurio. ¿Cuánto pesa éste? A la altura de 760 milímetros pesa 1.030 gramos por centímetro cuadrado: 10.300 kilogramos por cada metro cuadrado; unos 15.000 kilogramos lo que cada uno de nosotros tenemos encima. Peso enorme, asombroso, que los hechos demuestran y que la ciencia explica. Parece que debiera aplastarnos. Todo lo contrario. Gracias á esa presión que llevamos encima podemos vivir, porque gracias á ella penetra el aire en nuestros pulmones y respiramos. Lejos de aplastarnos, como parece al pronto que debía ocurrir, nos dilata, nos ensancha, porque llena de aire nuestro aparato respiratorio.

VI. Esa presión no es la misma en todos los puntos de la tierra, porque no es la misma la altura de todos los lugares sobre el nivel del mar. Cuanto más alto subimos, menos aire tendremos encima y, por tanto, menos debe pesar. Pascal formuló este razonamiento y el mismo Pascal lo comprobó. En 19 de septiembre de 1648, se hicieron repetidas lecturas de la altura del barómetro en Clermont y en Puy-de-Dome, lugares muy próximos (á 9 kilómetros) y que difieren en 1.100 metros de altura. El peso del aire disminuía, como había sospechado Pascal, á medida que se subía en la atmósfera. Lepieure ha observado en Mont Blanc, 430 milímetros á la altura de 4.810 metros. Tissandier, Sivel y Crocé Spinelli subieron en un globo, el Zenit, á la altura de 8.600 metros y encontraron una presión de 280 milímetros. Por esa presión, por falta de peso del aire, Sivel y Crocé Spinelli perecieron en aquella famosa y trágica expedición. Tissandier sufrió un desvanecimiento, adquirió una afección al corazón mas pudo salvar la vida.

Ejemplos análogos podríamos citar á centenares. Hay una experiencia sencillísima que demuestra esa disminución de peso. Tómese una vejiga á medio llenar de aire. Súbase con ella á una montaña alta y se verá que la vejiga se hincha, aumenta de volumen. Es que el aire que contiene se dilata por la disminución de peso del aire exterior. Subiendo á una torre puede repetirse la experiencia. Próximamente por cada diez metros que se suba en la atmósfera, el peso del aire disminuye en 10 á 12 gramos por centímetro cuadrado, y en 100 á 120 kilogramos por cada metro.

En un mismo lugar la presión varía de un momento á otro, según la hora del día, según las estaciones del año, según el tiempo que hace, según el viento que sopla. El estudio de esas variaciones tiene la mayor importancia; son casi la base de la meteorología y en ellas se funda principalmente la previsión científica del tiempo. Mas para estudiarlas, es necesario conocer bien el barómetro, y esto merece capítulo aparte.

VICTORIANO F. ASCARZA.

### El material escolar

Folleto en octavo conteniendo las instrucciones de 31 de marzo último, con todos los modelos oficiales para presupuestos y cuentas de habilitados, con explicaciones detalladas para formar los presupuestos, para que los maestros rindan las cuentas sin entorpecimientos, con estados minuciosos de lo que corresponde á cada escuela para material y de los descuentos para el Estado y para los fondos pasivos, con ejemplos documentados de presupuestos, cuentas, recibos, etc., etc. Hemos puesto á la venta este folleto, que creemos ha de ser de gran utilidad á todos los maestros, al precio de 60 céntimos de peseta, y lo regalaremos á todo maestro que nos pida 6 pesetas en modelos de presupuestos, cuentas, recibos, etc.

### INFORMACION CIENTIFICA

Continuamos hoy la lista de compañeros que nos han manifestado su adhesión por el orden siguiente:

Sres. D. (301), Antonio de la Rosa; 302, Leandro Peinado; 303, Miguel Ocoets; 304, Diego Domingo Miranda; 305, José Margarito; 306, Lorenzo Fralls; 307, Eustaquio Díaz; 308, Manuel Martínez; 309, Francisco Valbuena; 310, Tomás Jiménez; 311, Celestino Martínez; 312, Juan Molina; 313, Manuel González; 314, Benigno Garrido; 315, Juan J. Vicente López; 316, José M. Menéndez; 317, José Fernández; 318, Crescencio García; 319, José Ortega; 320, José Ramón Alonso Coca; 321, Tomás Sans de la Vega; 322, José Vázquez Senra; 323, Andrés Hornillos; 324, Otrisco Virsedas; 325, Pedro José Carballo; 326, Francisco Bosque García; 327, Higinio Berrondo; 328, Demetrio Bayle; 329, Clara Heras; 330, Santiago Andrés; 331, Eusebio Barragán; 332, Vicente Rodríguez; 333, Jacinto Villa Sans; 334, Valeriano Saiz Vallejo; 335, Manuel Pineda; 336, Dionisio Guadillo; 337, David Camacho; 338, Francisco Esteban; 339, Cesáreo Triana; 340, Florentino Esteban Miguel; 341, Salvador Sans; 342, Anacleto Martínez; 343, Carlos Morante; 344, Julián Domingo; 345, Emilliana Lusa; 346, Valentín Pérez; 347, Vicente Arbes; 348, Emilliano Melado; 349, Tomás Díez; 350, Anacleto Pamías.

Sres. D. (351), Teodomiro Pardo; 352, Vicente Ocoets; 353, Bartolomé Buen; 354, Prudencio Benito; 355, Ricardo García Labrador; 356, Ramón Montañosa; 357, Pedro García Barruelo; 358, Lázaro Barraca; 359, Salvador Abril; 360, Isidoro Escudero; 361, San Isidro Pérez; 362, Emilliano Anseré; 363, Isaac Lombraña; 364, Juan Bautista Ibáñez; 365, Francisco Castellano; 366, Fernando Adrada; 367, Francisco D. Pérez de Miguel; 368, Alejo Ilarés; 369, Francisco Angulo; 370, Emillo Sales; 371, Fernando Prado; 372, José Ferrer; 373, Carlos Escalante; 374, Sergio Calvo; 375, Martín Erdosain; 376, Julián de las Heras; 377, Juan Olleros; 378, José Torrent; 379, Guillermo Sánchez; 380, Luisa Díez; 381, Benjamín Fernández; 382, Cesáreo Vega; 383, José Miranda; 384, Martín Alvarez; 385, Benigno Garrido; 386, Emillo Montero de Espinosa; 387, Visitación Puertas; 388, Adrián Ramos; 389, Elías Nuño; 390, María J. Moya; 391, Juan Ortega; 392, Francisco Rodríguez; 393, José Gómez; 394, Leoncia Escudero; 395, Joaquín Cirujeda; 396, Ramón Fullados; 397, Jacinto Mediavilla; 398, Dionisio Gonzalo Sans; 399, José Díez Luis.

Posteriormente hemos recibido nuevas adhesiones, que anotaremos y publicaremos en el número próximo para no hacer esta lista en extremo larga. A todos los señores que hemos mencionado les hemos remitido ya instrucciones y modelos impresos y franqueados para este servicio, que no puede ser más fácil de llevar a cabo por parte de nuestros lectores. Si alguno de ellos no lo ha recibido repita el encargo, valiéndose para ello de una faja del periódico en que diga «Número... no llegaron impresos». Encarecemos el mayor cuidado en señalar toda tormenta y los lugares de aparición y las horas. Quizá en los días actuales la información tenga un interés especial.

Hemos recibido datos curiosos e interesantes de los señores D. José Margarito, D. Jerónimo Sastre, D. Juan Miguel Ramos, D. Galo Recuero, D. A. Marcos Morellillo, D. Antonio Ramos Espinosa, D. Esteban Espinilla, D. Eugenio Gómez Rojas, D. José Padró, D. Guillermo Armengol y D. Ricardo F. González. Gracias muy expresivas a todos.  
**Nota.**—Reanudamos hoy la *Cronica científica*, suspendida algunos días por falta de espacio y de

tiempo y dedicaremos ahora unos artículos a las cuestiones de meteorología, correspondiendo con mucho gusto, a los deseos manifestados por muchos de los compañeros carísimos que toman parte en esta información científica. Mucho deseamos que estos humildes artículos sirvan para divulgar algo de lo que ciencia tan interesante conoce ó para recordar lo que muchos de nuestros favorecedores tienen olvidado.

F. V. A.

## SECCION OFICIAL

### INDICE DE LA «GACETA»

#### DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

22 abril. - Real orden trasladando a una cátedra de Matemáticas del Instituto de Santander a D. Severo Simavilla y Sagastibelza.

- Otra disponiendo se celebre un festival académico para presentar a S. M. el rey, con motivo de su entrada en la mayor edad, la representación del profesorado español.

**Subsecretaría.**—Orden resolviendo varias consultas sobre aplicación a las escuelas normales de las recientes disposiciones reformativas de los antiguos planes de estudios.

- Invitando a los centros docentes y corporaciones que se expresan para que designen comisiones que les representen en la fiesta académica que ha de celebrarse en el próximo mayo.

**Universidad central.**—Anuncio relativo a tribunales de oposición a escuelas públicas de este distrito universitario.

23 id. - Real orden dando por terminadas todas las comisiones, autorizaciones y licencias concedidas a los profesores de los establecimientos docentes.

24 id. - Real orden disponiendo se anuncie a traslación la cátedra de Patología médica, vacante en la universidad de Barcelona.

- Otra trasladando a la cátedra de Física y Química del Instituto de Huesca a D. Luis Ruil y Bayo.

- Otra disponiendo que, con destino a bibliotecas públicas, se adquieran ejemplares de la obra *Peligro Nacional. Estudios e impresiones sobre el catalanismo.*

- **Tribunal de oposiciones a escuelas de niñas en la provincia de Tarragona.**—Convocando a las opositoras para dar principio a los ejercicios.

**Festival académico: Real orden de 20 de abril disponiendo se celebre un festival académico, para presentar a S. M. el rey, con motivo de su entrada en la mayor edad, la representación del profesorado español.**

Ilmo. Sr.: Con el objeto de presentar a S. M. el rey (q. D. g.), en solemne acto académico, la representación del profesorado español en todos sus órdenes y grados, así como la de las reales academias, consejo de Instrucción pública, cuerpo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos, cuerpo escolar y demás organismos dependientes del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, con motivo de la entrada en la mayor edad de su majestad el rey D. Alfonso XIII;

S. M. la reina, en nombre de su augusto hijo y como reina regente del reino, se ha servido disponer:

1.º Que el día 21 de mayo próximo se verifique en el palacio de museos y bibliotecas nacionales un festival académico.

2.º Que a dicho acto concurren, además de las representaciones del profesorado, otras del ele-

mento escolar, debiendo estas últimas ser constituidas por alumnos que, por sus primos ó por su conducta académica, sean considerados por sus respectivos estrodráticos como los más dignos de representar en este acto a sus compañeros. El viaje de estos alumnos será costeado por el gobierno con cargo al crédito que se conceda para los festejos proyectados.

3.º Por la subsecretaría de este ministerio se dictarán las instrucciones necesarias al efecto.

De real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 20 de abril de 1902.—*C. de Romanones.*—Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta 22 abril.)

**Licencias: Real orden de 22 de abril dando por terminadas todas las comisiones, autorizaciones y licencias concedidas a los profesores de los establecimientos docentes.**

Ilmo. Sr.: Próximo a terminar el curso académico, y siendo preciso para el buen resultado de la enseñanza que los profesores se encuentren al frente de sus cátedras;

S. M. el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, ha venido a bien disponer que inmediatamente se hallen en sus puestos todos los profesores de los establecimientos docentes dependientes de este ministerio, a cuyo efecto, y desde la promulgación en la *Gaceta de Madrid* de la presente real orden, se darán por terminadas todas las comisiones, autorizaciones y licencias concedidas a los expresados profesores, concediéndoles un plazo de ocho días, a partir de la mencionada fecha, para incorporarse a sus cátedras respectivas, y debiendo darse cuenta por los jefes de los establecimientos a este ministerio del exacto cumplimiento de esta real orden, de la cual quedan exceptuados únicamente los profesores que, bien como jueces, bien como aspirantes, estén efectuando oposiciones a cátedras.

De real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 22 de abril de 1902.—*C. de Romanones.*—Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta 23 abril.)

**Cédulas personales: Real orden de 31 de marzo dando las reglas que deben observarse para la cobranza de las cédulas personales.**

1.º Que la apertura de la cobranza voluntaria de las cédulas personales del presente año principie en todos los pueblos del reino en 15 de abril próximo.

2.º Que en las provincias donde no se encuentre arrendado el impuesto de cédulas personales, descuenten los habilitados ó pagadores las cuotas y recargos de todas clases que por tal concepto deban satisfacer las clases activas, partícipes de cargas de justicia y jornaleros que perciban haberes del Tesoro público.

3.º Que en cuanto a las clases pasivas se atengan dichos funcionarios a lo taxativamente dispuesto en el art. 11 de la instrucción de 27 de mayo de 1884, limitándose a exigirles la presentación de las cédulas al satisfacerles la mensualidad de mayo, para anotar al margen de la partida correspondiente a cada interesado el número, clase y fecha de la cédula respectiva, en la inteligencia de que serán responsables con aquillos si no lo verificasen.

4.º Que en igual forma que con las clases pasivas deben proceder con aquellos perceptores de haberes del Estado de la clase activa que, por no tener su vecindad legal en las capitales de provincia, no están obligados a satisfacer el recargo

municipal que imponen los ayuntamientos de las mismas.

6.ª Para los fines indicados los jefes de las respectivas oficinas y dependencias dispondrán se publiquen anuncios oficiales, haciendo saber que cuando los interesados deben adquirir cédula superior á la que les corresponda por sus sueldos ó jornales incurrirán en responsabilidad si no lo hacen constar ante los habilitados ó pagadores por medio de la oportuna declaración firmada, que deberán presentar antes del 20 de abril próximo.

6.ª Cuidarán también de que se formen relaciones duplicadas que contengan el nombre, edad, domicilio y sueldo ó jornal de los interesados, clases de cédula personal que á cada una corresponde y su suma total de todas ellas.

7.ª El descuento del importe de las cédulas de las clases activas se hará en 1.º de mayo próximo, al satisfacer los haberes de abril anterior.

8.ª Recaudadas las cédulas personales y sus recargos, se ingresará su importe en el Banco de España ó sucursal del mismo, que corresponda con el detalle debido, sin más excepción que la referente al recargo municipal del ayuntamiento de esta corte, cuyo importe habrá de invertirse en los sellos móviles creados por el mismo para justificar su pago, emitiendo de deducir el 10 por 100 que el Tesoro público debe percibir del municipio en concepto de gastos de administración y cobranza con arreglo al art. 7.º de la ley de 31 de diciembre de 1881.

9.ª Formalizados que sean los ingresos, se entregarán á los habilitados ó pagadores las cédulas personales y sellos móviles, para que una vez llenas, y firmadas las distribuyan á los contribuyentes devolviéndoles á la administración los talones autorizados por aquéllos, debidamente requisitados y relacionados.

10. El pago de los recargos municipales se acreditará estampando al dorso de cada cédula el oportuno cajetín ó nota de los habilitados ó el sello móvil municipal según corresponda.

11. Los administradores darán de baja dichas cédulas en las listas que entregarán á los recaudadores, cuidando de incluir en relación adicional de los respectivos padrones, la de los individuos que por cualquier causa no figuren en ellos.

De real orden, etc. Madrid 31 de marzo de 1902. —Rodríguez.

(Gaceta de 11 de abril).

### JUNTAS PROVINCIALES

Segovia.—En la última sesión celebrada por esta junta, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de las instrucciones del material y de la consulta hecha acerca del que corresponde á las graduadas. Nombrar una comisión que entienda en la provisión de las vacantes del escalafón, compuesta por los Sres. Zúñiga, San Vicente y Vega Arango.

La junta acuerda una visita de inspección á la escuela de niñas de Otero, y que para servir la escuela por suplente, se necesita instruir expediente de observación.

Que no puede cursarse la permuta entablada por los compañeros de Villaverde de Montejo y Alconada. Que se reclamen antecedentes para informar el expediente incoado por dichos auxiliares de las graduadas en solicitud de nuevos títulos administrativos. Que el expediente formado por el maestro de Valdeón, pidiendo título administrativo de 1.100 pesetas, pase á informe de la junta local respectiva. Idem íd. el de Cubillo. Autorizar á los maestros de Carbonero el Mayor y Navalmanzano, para realizar paseos escolares, con la

debidamente autorizada de las juntas locales y padres de familia; y que se ordene al ayuntamiento de San Pedro de Gallios, haga convenio de retribuciones con la maestra y le mande para la aprobación.

Teledo.—En la sesión celebrada por esta junta el día 9 del corriente mes, se tomaron los siguientes acuerdos:

Informar favorablemente, de acuerdo con el dictamen de la inspección, la instancia de la maestra de Puebla de Almoradiel, que solicita nuevo título administrativo de 1.100 pesetas, por aumento de población.

Se acordó se proceda al anuncio del concurso único, con arreglo á las instrucciones del rectorado.

Se dió lectura á la ampliación de informe sobre la visita extraordinaria girada á las escuelas de Calera, mostrándose la junta conforme con el dictamen del señor inspector, y lo mismo concedió con el relativo á la escuela de niñas de Aldeanueva de Barahroya.

Leída una comunicación del habilitado de pasivos sobre la presentación de su fianza, fué aprobada en principio, pero interviniendo la junta los pagos hasta tanto que dicha fianza se halle constituida.

Finalmente se dió cuenta de las últimas instrucciones sobre pago de material de escuelas.

## VACANTES

CONCURSO ÚNICO

Provincia de Ciudad Real

De niños.—Almagro, Almodóvar y Bolaños, elementales (auxiliares), con 625 pesetas; Castellar de Santiago y Corral de Calatrava, elementales (auxiliares), con 600; Puenteblanca, incompleta, con 450, y Luciana, ídem, con 350.

De niñas.—Puerto-Lápiche, elemental, con 675, y Sacera, incompleta, con 600.

Mixtas.—Poblachuela (Ciudad Real), incompleta, con 450, y Navacerrada (Almodóvar), ídem, con 300.

(B. O. 11 abril).

Provincia de Orense

Maestros.—La completa de niños de Pungín y la auxiliar de Ribadavia, con 625 pesetas, y la de Lamas, en Giluzo Limia, con 250.

Maestras.—La completa de niñas de la Cudisa, con 625 pesetas; la de Sagra, en Carballino, y la de Peteira, en ídem, con 650; Santa María del Monte, en Orense, con 450; Folgoso, en Allariz; Illa, en Entrimo; Prado, en Muñíos; Terresela, Piñor; Rubiás, en Calvos, Gudín, en Moreiras; Lamas, en Barbadeas; Rocas de Abajo, en Esgos; Pinto, en Esgos; San Cristóbal de Souto, en Perroja; Balsa, en Antón; Santipadre, en Manzaneda; Coarces, en Barco; Ocaño, en Villardebós; Sohreira, en Villamartin, y San Adrián de Cejo, en Veres, con 250; Jacevanes, en Quintela de Leirado (de temporada), con 175.

(B. O. de 3 de abril).

## NOMBRAMIENTOS

Oviedo.—En mérito de concurso han sido nombrados maestros propietarios:

Para la escuela incompleta de niños de San Roque, en Langreo, con 350 pesetas, D. Rodrigo Turienso González; de Labra, en Cangas de Onís, con 250 pesetas, D. Pantaleón Barbero Prieto; de Candaeas-Aldes, en Castropol, con ídem, don Emilio González del Pozo; de Trelles, en Coaña, con ídem, D. Ramón Tomé Pérez; de Ponticiella, en Villayón, con ídem, D. Francisco Marcos Delgado; de Río Aller, con ídem, D. Manuel Bernardo

González; de Nierva, en Tineo, con ídem, D. Angel Macarro Bernal; de Las Rubias, en Salas, con ídem, D. Manuel Díaz Sánchez; de San Esteban Pastur, en Illano, con ídem, D. Juan Lledos Benavent; de Santa Eulalia de Vigil, en Siero, con ídem, D. Juan Camps y Fagedo.

También se ha nombrado sustituto propietario de la escuela de Barrio, en Teverga, con 125 pesetas, á D. Francisco Suárez y Fernández.

Valencia.—Con motivo de las oposiciones celebradas en esta capital á las escuelas de niños de 825 pesetas, por el rectorado se han expedido los siguientes nombramientos:

D. Atanasio García Zapater, maestro de Chert; D. Juan Bañón, de Salsadella; D. Francisco Navarro, de Ares del Maestro; D. Dionisio Ríos, de Zucalna; D. Francisco Roca Alcalde, de Barcheta; D. Jaime Costa Simó, de Castellón de Rugat; don Juan Bernia Llacer, de Pedralva; D. Vicente Vidal Torres, de Genovés, y D. Emilio Ferras Catalá, de la auxiliar de Requena.

## ANUNCIOS DE OPOSICIONES

Tarragona.—Escuelas elementales de niñas y párvulos, dotadas con 825 pesetas.

Se convoca á las señoras opositoras para dar principio á los ejercicios, á las nueve del día siguiente al en que terminen los quince, á partir de la inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid (ó el inmediato si éste fuere festivo), en el local de la Escuela normal de maestras.

El cuestionario formado por el tribunal estará á disposición de las opositoras en la secretaría de dicho centro docente ocho días antes de comenzar los ejercicios.

Se advierte que doña Eulalia Arnaldo y Arnaldo tendrá necesidad de completar su expediente para poder ser admitida á las oposiciones.

(Gaceta de 24 de abril.)

## SECCION BIBLIOGRAFICA

Al formar los maestros los nuevos presupuestos les recomendamos examinen las publicaciones de la acreditada casa editorial de los señores hijos de Santiago Rodríguez, de Burgos, que son hoy de las que reúnen mejores condiciones pedagógicas, morales y materiales.

En otro lugar de este número, publicamos un anuncio de la citada casa, que interesa conocer.

El Hombre.—Representación gráfica de su estructura, en cinco láminas sobrepuestas, con texto explicativo, por el doctor D. Rafael del Valle y Aldabalde, médico por oposición del Hospital provincial. Editado por los Sres. Bailly-Ballière é hijos, Madrid; cuatro pesetas ejemplar.

Con las presentes láminas puede formarse una idea de la situación que ocupa cualquier parte del cuerpo. En la primera figura se nos presenta la vista anterior de las cavidades torácica y abdominal, después de haber quitado la pared anterior de las mismas. En la segunda se encuentran los músculos de la cabeza, del tronco y de las extremidades correspondientes á la cara anterior del cuerpo. En la lámina tercera se estudia con gran precisión la circulación de la sangre, señalando los vasos sanguíneos rojos el curso de la sangre arterial, y los azules el de la sangre venosa.

El sistema nervioso representa la figura cuarta; en la cabeza y en las extremidades del lado izquierdo casi no se han representado más que los nervios superficiales y cutáneos; en cambio, en las extremidades del lado derecho, también se ven los nervios profundos. En el cuello y tronco aparecen

la médula espinal y los nervios que de ella parten, encontrándose el descubierta el conducto medular.

La parte central del sistema nervioso, que se halla encerrada en la caja craneana, ó sea el encéfalo, aparece representada en la lámina quinta, que representa el esqueleto; detrás de las paredes protectoras del esqueleto, se encuentran, en las cavidades del cuerpo, diferentes vísceras ó órganos interiores.

Tal es, á grandes rasgos, la marcha que en el estudio del cuerpo humano lleva esta obra, y que ha de prestar gran auxilio á las clases médicas en sus consultas anatómicas, supliendo las operaciones del vivo con gran precisión.

La mujer en su casa. — Se ha publicado el número segundo de esta nueva revista de labores, que procura á sus suscriptoras la facilidad de adquirir éstas dibujadas, empezadas y con todo el material necesario para terminarlas. El presente número contiene, como labor empezada, una preciosa bolita para la ropa de acostarse.

Entre las labores que presenta, merece citarse una papelera muy original, un velote para butaca, un librito para agujas, y otras labores muy preciosas. Contiene también modelos y consejos sobre ropa blanca y toilette interior y novedades para bebés. En la sección de modas encontrarán sus lectoras las últimas creaciones en trajes para casa, paseo y visita, además de una sección dedicada á las modas para niños.

En la sección de economía doméstica, artículos tan interesantes como la Confección de un biombo de chimeneas de tres cuerpos, El arreglo de la mesa, ó sea, consejos sobre las leyes y ceremoniales que rigen las comidas, Lecciones de corte, El arte en el hogar, Cómo se hace un devocionario, Algo de cocina francesa y recetas útiles para conservar y restaurar el mobiliario de los desperfectos que sufra. Acompaña al número una hoja de labores dibujada al tamaño natural y que son las mismas que se dan á conocer en el texto.

La edición sin labores empezadas, 6 pesetas año en Madrid y 7 en provincias. Se publican además otras ediciones con 3 labores empezadas al año, otra con 6 y otra con 12, que valen 12, 18 y 30 pesetas, respectivamente, en Madrid, y 14, 21 y 34 en provincias. Puntos de suscripción: Bailly-Baillière é hijos, editores, Madrid, y en todas las librerías de España y América.

Hemos recibido la «Memoria del curso de 1900 á 1901 y datos estadísticos referentes al Instituto general y técnico de Santander», formada por el secretario del mismo, Dr. D. Francisco López Gómez.

Es una memoria notable donde se detallan minuciosamente los trabajos hechos en dicho centro en el expresado curso.

## SECCION DE NOTICIAS

### DEL MINISTERIO

Ha sido concedida la jubilación por edad á doña Cecilia Díaz Justo, maestra de San Fernando de Jarama (Madrid); á D. Simón Bernal Dauden, maestro de Calanda (Teruel); á D. Antonio Faustino Villegas y Fernández Izquierdo, maestro de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), y á doña Gertrudis Valera Fernández, maestra de Monterroso (Lugo).

—La junta central de derechos pasivos del ministerio ha resuelto las asuntos siguientes:

Evacuar informe favorable en los expedientes de jubilación por edad de doña María Domingo Gómez Fernández, maestra de Teneira del Valle de Oro (Lugo), y de doña Gorgonia Alonso Cordo-

vés, maestra de Santa María de las Hoyas (Soria).

Clasificar á doña Petra Díaz Plaza, maestra jubilada de Villamayor de Santiago, con el haber pasivo anual de 550 pesetas; á doña Wenceslao Delgado Romero, maestra jubilada de Santa Cruz de Mudela, con 920 pesetas anuales, y á D. Gregorio Asistá Lapeira, maestro jubilado de Capmany, con 666 pesetas.

Conceder á doña Rosa Pérez Morente, como viuda de D. Manuel Palacios, maestro que fué de Poreuna, la pensión anual de 613,32 pesetas; á doña Adriana Vela García, viuda del maestro que fué de Casarabonela, D. José Román González, la pensión anual de 613,32 pesetas; á doña María Santos Ortigosa, doña Evarista Hidalgo Montes, D. Manuel y doña Carmen Hidalgo España, viuda y huérfanos de D. Evaristo Hidalgo maestro que fué de Tudelilla, la pensión anual de 634,33 pesetas; á doña Desamparados y doña Francisca León Cirera, huérfanas del maestro que fué de Carpera D. Cristóbal León, la pensión de 315 pesetas anuales; á doña Josefa Juliá Ferrer, como viuda del maestro que fué de San Antonio de Calonge, don Rafael Ballester, 350 pesetas anuales, y á doña Remedios Sagás Verges, huérfana del maestro que fué de Sarriá, D. Jeremías Sagás, la pensión anual de 330 pesetas.

Y transferir á la junta provincial de Instrucción pública de León 147,36 pesetas, para entregar á doña Matilde Fernández, viuda del maestro de Alvarez D. Juan Sierra, que falleció sin reunir 20 años de servicios y sin dejar por tanto derecho á pensión.

—Ha quedado completo el pago de las nóminas de maestros por el mes de enero de las provincias de Badajoz, Canarias, Orense y Valladolid. Del mes de febrero se ha completado las provincias de Avila, Barcelona, Cádiz, Soria, Tarragona y Toledo y de marzo la de Toledo.

—Un día de estos días se girará el importe de las nóminas del actual mes de abril de los partidos de Alburquerque, Castuera, Jerez de los Caballeros y Mérida (Badajoz), que vinieron formadas perfectamente.

—El ministerio de Hacienda ha resuelto, de conformidad con el informe emitido por el consejo de Estado, que no pueden abonarse haberes á la profesora de la escuela normal señorita doña Ciottilde Castro, por no haberse ajustado su nombramiento á las disposiciones legales.

## DE PROVINCIAS

### Distrito de Granada

La comisión organizadora de las conferencias pedagógicas en la provincia de Málaga ha tomado el acuerdo de que éstas se celebren el día 25 de agosto, y en los sucesivos que los temas objeto de discusión sean los siguientes:

1.º El canto en las escuelas. Su valor pedagógico como medio directo de educación física, moral, cívica y estética.

2.º Procedimientos prácticos para la enseñanza de ligeras nociones de ciencias físico químicas y fisiológico higiénicas. Programa para estas asignaturas.

3.º Importancia de las escuelas de adultos [Enseñanzas que en ellas deben darse. Métodos y procedimientos especiales. Libros más adecuados para la lectura.

4.º La higiene y la educación de la mujer española; y

5.º Dirección y alcance que deben darse á las nuevas enseñanzas en las escuelas primarias.

—Ha sido aprobado el itinerario de la visita ordinaria de inspección de los partidos de Archido-

na, Colmenar y Vélez Málaga, para donde, a breve, saldrá el inspector de esta provincia, señor Salvador.

### Distrito de Madrid

Por orden de la Subsecretaría de Instrucción pública ha sido nombrado profesor de Religión de la escuela normal de maestros de esta corte D Julián Pereda, que desempeña el mismo cargo en el Instituto de San Isidro.

### Distrito de Oviedo

—Ha tomado posesión del cargo de auxiliar interina de la escuela pública elemental de niñas de Ciudad Real, doña Virginia Encarnación Gambín, nombrada por la subsecretaría de Instrucción pública y Bellas Artes.

Se ha posesionado del cargo de maestra sustituta de una de las escuelas de niñas de Escalona (Toledo), doña Medesta Victoriana García.

—D. Enrique Alonso Basurto ha renunciado la interinidad de la escuela de Pelahustán, por haber sido propuesto en propiedad para una escuela en la provincia de Alava.

—Se ha pedido informe á la junta de Instrucción pública de Oviedo acerca de las siguientes instancias:

De algunos maestros de Siero, solicitando se les abone la gratificación para la enseñanza de adultos. De D. Manuel Sevares Corral, maestro de Lodeña, en Pilonia, pidiendo traslado á la de Cereceda.

—De los maestros de la Corredoria, en Oviedo, interesando se les equipare en sueldo á los de la capital.

—De la alcaldía de Castropol, haciendo presente la necesidad de proveer la escuela de niños de San Juan de Moldes.

### Distrito de Salamanca

Ha sido nombrada maestra, en propiedad, de la escuela de niñas de Hinojosa de Duero (Salamanca), con 825 pesetas y demás emolumentos, doña Juliana Ortiz, maestra repatriada de Puerto Rico.

—Han sido nombrados maestros interinos; para la escuela completa de niñas de Tejado, doña Francisca Blanco Sánchez Martín; para la de igual clase de Cubo de Don Sancho, doña María del Carmen González Eulalia; para Oastras, D. Felipe Veiasco Terrero; para Topas, doña Agustina de Anta Hernández, y para Villabuena, D. José Sánchez Puente, todas estas escuelas en la provincia de Salamanca.

—Ha sido nombrado, por la subsecretaría del ministerio de Instrucción pública, maestro interino de una auxiliaría de la escuela graduada de Zamora, D. Francisco Martín y Martín.

### Distrito de Valencia

Han sido nombradas maestras interinas doña Aureliana Fabra, de la escuela de ambos sexos de Estubeny (Valencia), con 500 pesetas de sueldo, y doña Francisca Gil Domingo, de una de Villarreal (Castellón de la Plana), con 687,50.

—Ha sido devuelta al rectorado, por la junta provincial de Alicante, una instancia debidamente informada del maestro de la escuela pública de niños de Aspe, D. Francisco Collado Pallarés, solicitando se le nombre fuera de concurso para una de las elementales de esta capital ó para una de las auxiliares de la práctica agregada á la escuela normal de maestros.

—Por la misma junta provincial se ha notificado al rectorado hallarse vacante la escuela pública de niños de Benimacot, por haber sido trasladado el maestro que la venía desempeñando, á la de Rafal de Salem (Valencia) en virtud de concurso único.

### Crónica general

**Martes 22** —Al despacho de los ministros en Palacio ha asistido por primera vez el rey.—El Gobierno trata de que en la sesión de hoy del Congreso quede aprobado el proyecto de circulación de la moneda.—El debate político ha perdido todo su interés: no obstante, se asegura que los Sres. Alba y Romero Robledo intervendrán el día que se reanuda.—El ayuntamiento de esta corte ha celebrado una sesión extraordinaria para tratar de la carestía de la carne. Se ha hablado mucho, nombrándose las imprescindibles comisiones para que estudien este asunto.—En Pamplona ha sido procesado un hombre capuchino, por excitar en un sermón á los soldados á lanzarse al campo de batalla con las armas en la mano contra los liberales.—En Ourense se han celebrado solemnes funerales por las víctimas causadas por el hundimiento de la torre de la catedral. Los ingenieros militares continúan el descombro para proceder al derribo del pareaje de la torre que ha quedado en pie.

**Extranjero:** Despachos de la Habana dan cuenta de la llegada á dicha capital del presidente de la república cubana, Sr. Estrada Palma, habiendo sido recibido con grandes honores oficiales. Los cañones dispararon 101 cañonazos y las tropas fueron revisadas por dicho señor.—Telegrafian de Bruselas que se considera fuera de peligro á la reina Guillermina, pero que su restablecimiento será largo, siendo posible que mientras tanto se constituya una regencia.—En una reunión electoral celebrada en París ha sido herido el general Mercier por su contrincante en el distrito, que le arrojó una gruesa piedra al empezar su discurso mencionando general.

**Miércoles 23.**—El Senado ha aprobado el proyecto de ley de reorganización del Consejo de Instrucción pública.—En el Congreso se ha elegido la comisión que ha de entender en el proyecto suspendiendo los derechos arancelarios sobre las carnes vivas y muertas. Se han hecho atinadas observaciones respecto al mismo, haciendo constar que no sólo influye en este problema el arancel, sino que también los consumos, los transportes y el régimen de administración municipal.—El diputado Sr. Nocedal ha presentado en el Congreso una proposición de ley pidiendo un crédito de 500.000 pesetas para conservación y reparación de templos.—Con asistencia de muchas personas notables de Barcelona y de distintos puntos de la región se han celebrado en dicha capital los funerales del Dr. Robert.—De Granada y Toledo participan que han sido denunciadas por los ayuntamientos municipales varias iglesias que se encuentran en estado ruinoso.—Ha llegado á Cartagena el director general de Sanidad para visitar los establecimientos de sanidad marítima y municipal.—En Toledo se ha celebrado un meeting de unión republicana; se pronunciaron discursos en dicho sentido, y uno de los oradores pidió la creación de escuelas laicas.

**Extranjero:** Los periódicos ingleses aseguran que para antes de la coronación del rey Eduardo VII estarán estipuladas las bases de la paz con los boers.—Las noticias que se reciben de Bélgica hacen prever como inminente se declare de nuevo la huelga en todos los centros mineros y metalúrgicos.—Un terrible incendio ha estallado en un barrio de Londres, destruyendo doce casas y causando enormes pérdidas.

**Jueves 24.**—Hoy se ha celebrado Consejo de ministros bajo la presidencia de la reina; conforme estaba anunciado ha asistido el rey. Terminado el Consejo, los ministros se reunieron para tratar de varios asuntos pendientes.—En la sesión de ayer del Congreso se aprobó el proyecto de

circulación de la moneda; hoy se verificará la votación definitiva, pasando el proyecto al Senado.—El interrumpido debate político se reanudará hoy en el Congreso, interviniendo el Sr. Romero Robledo.—En el indulto que se prepara con motivo de la jura del rey se comprenderán todas las penas correccionales y la mitad de las aflictivas.—Un incendio ha destruido la cárcel de Seva (Barcelona), pereciendo los dos únicos presos que en ella se encontraban.—Los concejales republicanos y regionalistas del ayuntamiento de Barcelona han acordado oponerse á la celebración de festejos por la coronación del rey.—Para estas fiestas ha empezado á organizarse en Cartagena la columna de desembarco que vendrá á esta corte, y que estará compuesta de 200 marineros de los cruceros *Lepanto* y *Viteria*, y de 160 soldados de infantería de marina.

**Extranjero:** Telegrafian de Moscon que se teme vuelvan á reproducirse los disturbios universitarios; con este motivo sigue reinando viva agitación.—En varias poblaciones de Guatemala se han sentido violentos terremotos, causando numerosas víctimas.—De París salió ayer con dirección á esta corte el príncipe Eugenio de Suecia, que representará al rey de esta nación en los festejos de mayo.—Los últimos despachos de China comunican que la rebelión aumenta.

**Viernes 25.**—Ha sido muy elogiado el discurso que en el Consejo de ministros celebró ayer, pronunció el Sr. Sagasta, haciendo un resumen histórico del reinado de D. Alfonso XII y de la regencia.—Mañana volverán á reunirse en Consejo los ministros para ocuparse exclusivamente de los presupuestos.—En el Senado se ha reunido la comisión de códigos, con asistencia del ministro de Gracia y Justicia, para estudiar el proyecto reformando la jurisdicción contencioso administrativa.—Un concejal republicano del ayuntamiento de Palma (Baleares), ha disparado dos ó tres tiros contra el autor de una revista política local, en la que se ridiculiza á los concejales y alcalde de dicho ayuntamiento.—El ministro de Instrucción pública inaugurará en Toledo, el próximo domingo, la escuela de Industrias artísticas.—Para el consumo de Madrid han sido desembarcados en la Cornia 114 buques argentinos llegados en el vapor *Córdoba*—Hoy llegarán á esta corte los embajadores de nuestra nación en Francia y Bélgica.—Con gran solemnidad se ha celebrado en Valencia el reparto de premios de la academia jurídico-escolar.

**Extranjero:** El gobierno inglés ha enviado al Africa del Sur 100.000 setos de alambre destinados á reforzar las trochas inglesas para impedir el que puedan forzarlas los boers, como hasta ahora ha sucedido.—Las gestiones para la paz entre boers é ingleses tropiezan con grandes dificultades, por ser partidarios los orangistas de la lucha, y por exigir Inglaterra la anexión de dichos territorios.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los papeles hechos, se consiguen las cartas recibidas y se contestan las que no vengán acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

Valdeate. A. M. No está terminado aún el dibujo, y por eso no se le ha remitido. Se inserta.

San Martín de Valdeiglesias. R. M. Se le contestó. Remitido «Anuario» y «Suplemento».

Cortegazas. V. P. Si la escuela se anunció como de niños, no tiene obligación de admitir las niñas; si se redujese á mixta, tendrías derecho á elegir, fuera de concurso otra de niños de igual sueldo. Se hace cambio.

Peraleda de la Mata. J. J. G. Tiene usted derecho indudable.

Murillo Río Lara. F. M. Se le contestó.

Puente San Miguel. J. E. Idem id.

Carrasaca de Haro. S. N. No es mucho ganar para tanto trabajo.

Fuentevecas. A. D. G. 1.º Puede rehabilitarse si al renunciar hace constar que es para seguir á su marido. 2.º Una vez rehabilitada, puede solicitar, y obtendrá la escuela si continúa la preferencia de los concursos y rehabilita los. 3.º No podrán por esa causa obtener escuelas fuera de concurso.

Bilbao E. R. Se le contestó.

Horcedo de Santiago. J. G. E. No hay más remedio que aplicar por ahora el decreto de 26 de octubre. El femenino de esos nombres acaba en *ada*.

Barcure. F. M. Se le concederá el reloj en esas condiciones. Las asignaturas por este año en las oposiciones son las del antiguo plan.

Llerana. R. V. Con arreglo á la legislación vigente le servirán esos servicios como prestados en la categoría de 500 pesetas.

Rueda. F. H. Está usted en lo cierto, pero está mandado que se pague de esa manera, y ahora por dosavas partes, aunque no se trabaje, y hay que conformarse.

Pedrosa del Rey. M. M. Se le contestó.

Avila. J. M. S. No merece las gracias; á sus órdenes.

Alicante. C. G. Se le contestó.

Pravia. M. G. F. Parece que la causa ha sido la expedición de libramientos en diferentes fechas. Si se repite, hablaremos del asunto.

Pancorbo. A. M. Enviados presupuestos.

Gurcio. L. H. Idem id.

Atienza. M. B. Idem id.

Tamaris. E. J. Idem id.

Cervera. J. P. Ch. Idem id.

Valle. R. G. Idem id.

Gualter. J. G. Idem id.

Colmenar. J. S. Idem id.

Casas de Juan Núñez. M. G. Idem id.

A de nueva. M. de la P. Idem id.

Villaconejos. J. H. Idem id.

Pescaballera. J. G. Idem id.

Lillo. J. P. Idem id.

Prádena. G. S. Idem id.

Villasandino. F. V. Idem id.

La Seca. J. S. Idem id.

Montijo. F. R. Idem id.

Caspe. B. O. Idem id.

Ambales. L. G. Idem id.

La Cañiza. P. M. Idem id.

Noguer. R. U. Idem id.

Villaspre. J. S. V. De material no puede usted exigir hoy más que la sexta parte. De retribuciones lo que venga cobrando por convenio, que será, supongo, la cuarta. En cualquiera reclamación sobre ello debe acudir al gobernador. Remitidos.

Torreuelles de la Tiera. L. M. Remitido con arreglo á la sexta.

Aldover. M. G. Remitidos. Deben citarse por orden de preferencia.

Frómista. L. P. Remitido «Suplemento» Se le contestó.

Lagartera. M. M. C. Enviado «Suplemento»; conforme con sus apreciaciones.

Tarique. R. M. Se le contestó.

Piedrahita. D. G. La poesía está muy bien y es hermosa, mas no publicamos versos y esto me impide complacerle.

Madrid. T. G. Se le contestó.

Tielmes de Tajuña. F. H. Idem id.

Keramuél. J. M. V. Idem id.

Astorga. J. M. S. Se inserta; no se alarmen; no puede estar ecerece mensual, sin modificar las actuales leyes.

Calcaens. J. D. Remitido «Suplemento».

Villatresmil. M. A. Se le contestó; remitido «Suplemento».

Rello. C. C. Es inútil que se lame habiendo pasado el plazo.

Sort. A. V. Haremos cuanto sea posible contra esas preferencias.

Miguelturra. A. S. Ya habrá leído en el periódico nuestra opinión y la oficial sobre material de adultos.

Godar. A. D. Se le contestó.

Luismando. A. S. Puede solicitar dirigiéndose al rectorado. Irá anuclios de presupuestos.

Sanchidrián. A. L. Enviados presupuestos, recibos y «Suplementos».

San Cebrían. T. R. Enviado «Trabajo manual».

Monóvar. V. O. V. Enviado «Suplemento». Puede enviar el importe de la Física en libranza del Giro Mótu.

Huesca. F. M. Abona la suscripción y enviados libros.

San Juan. J. P. Enviado «Anuario».

Barruelo. G. A. Enviados números.

Bonifaire de Valldigna, J. A. O. Remitido; se tratará el asunto de material de adultos.

Almería J. M. A. Remitidos libros. Alberguería, R. M.; Eclja, E. E.; Calaborra: M. O.; Remondo, S. M.; Tórtolos de Eguera, D. M.; Cabezón, S. M.; Jodar, A. D.; Miguelturra, A. S.; Rueda, F. H.; Brizuela, J. J. U.; Fansara, F. G.; Tapia, C. R.; Villanueva de Gállego, D. P.; Pantoja, N. A.; Los Navalmorales, C. F.; Ohinchón, A. F.; Sort, A. V.; Zaragoza, M. C.; Rello, O. C.; Boca-Cera, E. G.; Valladolid, P. V.; Mayala, E. S.; Valle de Matamoros, R. G.; Mata de Alcántara, F. F.; Bordón, J. D.; Barcelona, M. S.; Ciudad Real, N. R. M.; Beloncio, R. G. M.; Alfaro del Pi, V. O.; Huera, M. G. M.; Robledillo de Mohernando, G. M. L.; Antequera, J. A.; Valdeirramo, V. A.; Villanueva de la Serena, A. G.; Camuñas, S. S.; Pjebla, C. G.; Lérída, J. P. y Espejo, J. F.

Peralta, P. S. Enviados libros. Elgueta, C. J. U. Idem id. Atienza, M. B. Idem id. Robledo, R. R. Idem id. Noguelrón, A. N. Abonada sucripción y enviados libros.

Adra, J. S. Enviados libros. Gancín, R. H. Idem id. Carabaña, M. G. Idem id. Murcia, A. M. Idem id. Alicante, C. S. Enviado «Suplemento». En prensa el «Tratado de dibujos».

Obón, J. P. Z. Enviados números. Orense, E. A. Abonada suscripción y enviado recibio.

Pancorbo, A. M. Enviados libros y reloj. Calatayud, L. P. Enviados cuatro «Suplementos».

Sotresgudo, M. P. Enviado «Suplemento». No se han terminado todavía las «Lecturas infantiles»; dispense la tardanza.

Pegalagar, F. J. Se le escribió. Archidona, A. G. Idem. Remitido «Suplemento».

Maestas, P. L. L. 39 pesetas; no por correspondencia y el directamente a esta administración. Ahedo, T. A. No odemos enviar el «Anuario»; tampoco sabemos qué obras son las de texto.

Valdenoches, B. V. Se enviarán «Lecturas infantiles», «Suplemento» y factura. Almodévar, P. G. Enviado libro.

Aldea de Onoro, E. D. Se escribió. Buequister, M. M. y R. Enviado libro. Cambil, F. P. Abonada suscripción y enviado «Anuario».

Valencia de las Torres, M. M. Enviado «Anuario». Hemos enviado «Suplemento» a los señores siguientes:

Añorbe, D. J.; Arroyo de San Serván, M. M.; Fuente el Fresno, A. S.; Casa de la Selva, E. O.; Villamandos, D. G.; Gijón, N. A.; Salmerón, M. R. Pradillo de Ibor de Arriba, V. S. Se le contestó.

Poza de la Sal, D. G. Idem id. Valmojado, J. J. Procuraremos complacerle cuando nos lo permita el original atráado.

Antequera, R. A. Recibido con aprecio. ¿No podría hacerse otra cosa mucho más breve?

## OBRAS

Muy recomendables que deben presupuestarse en todas las escuelas, aprobadas por real orden y por la autoridad eclesiástica.

Para mi hijo, por D. Mateo Bustamante, 7 pesetas docena.

Viaje infantil, por Mariano Rodríguez, 9 pesetas docena.

El ciudadano, manuscrito de instrucción cívica, por Angel Bueno, 9 pesetas docena.

El previsor, or D. Antonio Alvarez Carretero, 11 pesetas docena.

Festividades de la Iglesia, por D. Antonio Moral, 8 pesetas docena.

El ideal de una niña, por A. Salvá, 9 pesetas docena.

Lecturas morales, por Bustamante, 8 pesetas docena.

La escuela y patria. Manuscrito especial para niñas por doña Magdalena S. Fuentes, 9 pesetas docena.

Compendio de la Historia Sagrada y de la vida de nuestro Señor Jesucrista, por el P. Louquet, 6 pesetas docena.

Historia de España para niños, por D. Ansdino Salvá, 9 pesetas docena.

Resumen de higiene y economía doméstica, por doña Mariana Alvarez B. Carretero, 8 pesetas docena.

Páginas sobre ciencias físicas y naturales, por don Juan Benéf.r. 14 pesetas docena.

Compendio de ortografía castellana, por A. S., 4 pesetas docena.

Epítome de la Gramática de la lengua española, por D. Millán Orlo y Rubio, 9 pesetas docena.

El Padre nuestro de Fenelón, por Bhermond, traducción esmeradísima por J. Rodríguez Miguel, 6 pesetas docena.

Compendio de Aritmética, por Fernández y Medrano, 6 pesetas docena.

Reglas de urbanidad para niños é niñas, por A. S. 8 pesetas docena.

Notiones de Aritmética, por Fernández, 10 pesetas docena.

Juanito, tesoro escolar, traducción la más moderna y completa hecha por el acreditado maestro y publicista, D. Angel Bueno, 9 pesetas docena.

Todos estos libros están esmeradamente impresos, ilustrados con artísticas láminas y encuadernados con toda solidez, con elegantes y alicivas tapas al cromo y oro.

Esmeradas ediciones del Catecismo, Fleury, Amigo, Fábulas de Samaniego é Iriarte, Silabarios, Tablas, etc.

Precliosas y lujosas bibliotecas á propósito para premios, desde 10 céntimos el tomo en adelante. Grandes rebajas á los señores maestros.

Se sirven libros de muestra y catálogos gratis á todo el que los pida á los editores Sres. hijos de Santiago Rodríguez (Burgos).

## Librería de Calisto G. de la Parra

LATONEROS, 1 y 3, MADRID

Se recomie dan los libros de lectura aprobados de texto para las escuelas, y ensalzados por la prensa del ramo como inmejorables y de mucha utilidad en las mismas.

Cartilla («El Rápido»), por Parra y Aranda, 0,75 pesetas docena.

Cartilla del Ejército español. Cada letra está representada por un soldado iluminado en vivos colores, 3,30 pesetas docena.

Silabario intuitivo con infinidad de grabados, por D. Juan Díaz Guerra, 1,25 pesetas docena.

Colección de 10 carteles de lectura («El Rápido»), por Parra y Aranda; en papel, una peseta, encuadernada, 3,50.

Colección de 23 carteles de lectura, por D. Lope Alonso Barahona. En papel, 2 pesetas; encuadernada, 6; en tela charolada y medias cañas, 15.

Colección de 1.<sup>o</sup> carteles de lectura, por D. Juan Díaz Guerra, con infinidad de grabados intercalados; tamaño de cada cartel 4.<sup>o</sup> por 56 centímetros; la colección en papel, 2,50 pesetas; encuadernada, 6,50; en tela charolada y medias cañas, 18.

Catón Seijas, Impresión y encuadernación esmerada en holandesa, 3 pesetas docena.

Catón ó primer libro de lectura con infinidad de grabados por D. J. Guerra, 4 pesetas docena.

La Caridad, interesante libro de lectura, de mucha aceptación, por R. Navas; en holandesa, 8 pesetas docena.

Amigo de los niños, por Sabatier, con láminas, en cartón, 4 pesetas docena.

Antorcha de la juventud, por V. Dargallo; 12.<sup>a</sup> edición; en holandesa, 10 pesetas docena.

Pequeña moral en acción, por D. Genaro del Valle; 5.<sup>a</sup> edición; en holandesa, 8 pesetas docena.

Catillo florido, libro de lectura para niñas, por Schmidt; 4.<sup>a</sup> edición; en holandesa, 10 pesetas docena.

Padre Nuestro Fenelón, libro de lectura en holandesa; 9.<sup>a</sup> edición, 6 pesetas docena.

Obligaciones del hombre, or Escalquitz, en cartón, lámina y cubierta al cromo, 3 pesetas docena.

Religión y moral, libro de lectura para las escuelas de ambos sexos, ensalzando la moral universal cristiana; inculca al niño esta virtud, 4 pesetas docena.

Fábulas literarias, por Samaniego, esmerada impresión, en cartón, 4,50 pesetas docena.

Catecismo del P. Ripalda, letra gruesa, encuadernado en cartulina, una peseta docena.

Historia Sagrada para las escuelas, por D. Pedro Lafuente y Cuadrón (del método «El Rápido»), en cartulina fuerte, 4 pesetas docena.

Historia Sagrada ampliada, novísima edición, por D. Pedro Lafuente y Cuadrón, prólogo del célebre orador sagrado Sr. Calpena, en cartón, 15 pesetas docena.

Catecismo histórico, por Fleury, con láminas en colores, en cartón, 4 pesetas docena.

Diálogo del Fleury, primera y segunda parte, 1,50 pesetas docena.

Consejo del cristiano, devocionario completo, en encuadernación imitando piel de Rusia, en reales y plata, 7,50 docena.

Manuscrito, repertorio de documentos útiles y lectura instructiva, por D. Manuel Rosado y González; en holandesa, 11 pesetas docena.

Ramilleto poético, manuscrito expresamente para niñas, por D. José González; en holandesa, 10 pesetas docena.

Aritmética (del método «El Rápido»), por D. Calixto G. de la Parra; encuadernada en cartulina fuerte, 4 pesetas docena.

Aritmética, por E. Panizo, en cartón, 8 pesetas docena.

Aritmética y Sistema métrico, por D. Jenaro del Valle, 2.<sup>a</sup> edición, en cartón, 9 pesetas docena.

Definiciones de Aritmética, por G. Parra, una peseta docena.

Gramática castellana, arreglada á la de la Real Academia, por V. M. S., revisada por Lafuente y Cuadrón, en cartón, 9 pesetas docena.

Geografía compendiada para las escuelas (del método «El Rápido»), por D. Gabino Enciso, con grabados, encuadernada en cartulina fuerte, 4,50 pesetas docena.

Geografía con su programa, por D. J. Oliver, en cartón, 6 pesetas docena.

Novísima Historia de España, por D. Gabino Enciso, con excelentes grabados, en cartón, 8,50 pesetas docena.

Historia de España, compendiada para las escuelas (del método «El Rápido»), por D. Manuel R. Navas, con grabador, en cartulina fuerte, 4,50 pesetas docena.

Geometría práctica, por el Dr. D. Manuel R. Navas, en cartón, 8 pesetas docena.

Geometría para las escuelas, por D. Jenaro del Valle, en cartón, 8 pesetas docena.

Urbanidad, para niños y niñas, en verso, por M. Estévez, en cartulina fuerte, 2,50 pesetas docena.

Higiene de las escuelas, por D. Jenaro del Valle, en rústica, 3 pesetas docena.

Leciones de Historia Natural, con grabados, por D. Jenaro del Valle, en cartón, 8 pesetas docena.

Colección de láminas de Zoología é Historia Natural, en 27 láminas de 35 por 34 centímetros, en tela y medias cañas, 32 pesetas.

Texto explicativo de la colección de láminas de Historia Natural; en rústica, 6; en cartón, 9 pesetas docena.

Gran colección de láminas de Historia Sagrada, en 10 grandes mapas, á 12 cuadros, tamaño 90 por 66 centímetros, puesta en tela charolada y medias cañas, 46 pesetas.

Texto de la colección de láminas de la Historia Sagrada, por González; en rústica, 6 pesetas; en cartón, 7,50 docena.

En todas estas obras, para que los profesores puedan conocer y apreciar su mérito, hacemos en ellas un descuento excepcional del 35 por 100 desde el 15 de abril al 31 de mayo. Si el pedido excede de 50 pesetas líquidas, se manda franco de porte.

## CONCESION

A beneficio de los suscriptores de «El Magisterio Español»

Enviando sólo 5 pesetas en sellos ó libranza, y faja del periódico, á D. Antonio Palma, maestro de escuela pública en Montilla (Córdoba), se obtendrá á correo seguido, en paquete certificado Guía práctica para fabricar jnbón, Instrucciones para hacer vinagre artificial, y los Cinco nuevos procedimientos para elaborar, sin fuego ni alambique, aguardiente anísado, cognac, ron y vinos blanco y tinto artificiales.

Estas enseñanzas contienen secretos industriales de inapreciable valor, que pocos manifiestan, ó en su caso, por precio fabuloso. Gran número de compañeros nos dan gracias por lo ventajosa y lucrativamente que las explotan, siendo un auxilio á nuestros sueldos mermados.

Quedan pocos sejeemplares.

5-2.